

LUGAR, HORA Y FECHA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ANEXO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, SITO EN AV. CUAUHTÉMOC NÚMERO 1338, PLANTA BAJA, LOCALB, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03310, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F., A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUORUM.

EN TÉRMINOS DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN, LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; EL LIC. MARÍA DE JESÚS BERMUDEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y CONCERTACIÓN, SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y LA LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

DE ACUERDO CON LOS ASISTENTES EXISTE QUÓRUM, POR LO QUE SE DA INICIO A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN EN ESTA REUNIÓN TENDRÁN LA VALIDEZ FORMAL QUE REQUIEREN.

2.- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS DE ALCANCE A LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004314, EN LA QUE SE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS (INEXISTENCIA).
- 4.- PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ALEGATOS EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN RDA 4659/14, INTERPUESTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, POR EL C. JUAN PÉREZ PÉREZ, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004314.
- 5.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004614, CON INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).
- 6.- ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN.

LA SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ CONCLUIDA SU LECTURA, ES APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD.

3.- ANÁLISIS DE ALCANCE A LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004314, EN LA QUE SE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS (INEXISTENCIA).

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN LOS ANTECEDENTES DEL CASO:

a).- EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, FUE RECIBIDA EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A. C., LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL C. JUAN PÉREZ PÉREZ, CON NÚMERO DE FOLIO: 0816200004314 EN LA CUAL SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

“Comisiones realizadas por la Prestador de Servicios MARÍA DE LOURDES MALDONADO MENDEZ que labora en el edificio anexo en los meses de julio y agosto de 2014 finalidades de



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL, A.C.

su comisión, días que estuvo comisionada incluyendo fin de semana justificación y reporte de su estadía de la comisión en fines de semana y ordinaria y servidor público que la autorizo, así mismo soporte legal o fundamento bajo el cual puede salir de comisión es decir viaticar si es prestador de servicios profesionales." (SIC)-----

b).- AL RESPECTO, MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO I9H.DGAPA.429.14, DE 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL LICENCIADO RAÚL BARROSO AGUIRRE, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EMITIÓ LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.-----

c).- INCONFORME CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN, EL RECURRENTE INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN, EN EL CUAL HIZO VALER LO SIGUIENTE:-----

"Negativa de la Entrega de la Información en virtud de que la prestadora de servicios viático y niegan y ocultan la información solicitada." (SIC)-----

d).- MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO I9H.DG.DO.UE.145.14, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, HIZO DE CONOCIMIENTO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.-----

e).- CON MEMORÁNDUM NÚMERO I9H.DAF.184.14, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ÁREA ADSCRITA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE ATENDER LA SOLICITUD, REALIZÓ MANIFESTACIONES COMPLEMENTARIAS, EN RELACIÓN A LA CITADA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004314, EN LA CUAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:-----

*"1.- Con respecto a la información requerida por el solicitante es necesario precisar que, como el mismo recurrente lo señala, la C. María de Lourdes Maldonado Mendez, es prestadora de servicios profesionales, al amparo de un contrato de prestación de servicios profesionales independientes con esta Institución, motivo por el cual y de conformidad con la cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del instrumento referido, en los casos en que sea necesario su traslado de forma transitoria al interior del país, el INCA RURAL, está comprometido a pagarle los gastos de transportación, peaje, combustible, alimentación y hospedaje por concepto de "Gastos de Administración"; no siendo aplicable por consiguiente la figura de "viáticos".-----
Aclarado lo anterior, en los meses de julio y agosto del año en curso, no fue necesario que la prestadora de servicios profesionales realizara traslado alguno al interior de la República, con motivo de los servicios profesionales que brinda al INCA RURAL, al amparo del contrato celebrado al efecto, por lo que no generó gastos de administración.-----*

Aunado a lo anterior, se comunica que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración, no se encontró la documentación requerida por el ahora recurrente.-----

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, le comunico que no se cuenta con la información solicitada, lo que hago de su conocimiento para que por su conducto, se convoque al Comité de Información." (SIC)-----

ACUERDO CI-VII.EXT.- 01.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL, 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 70, FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, Y ACORDE A LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL MEMORÁNDUM NÚMERO I9H.DAF.184.14, ENVIADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE NOTIFIQUE Y ENTREGUE AL C. JUAN PÉREZ PÉREZ, LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN SU DOMICILIO PARTICULAR. TODA VEZ QUE NO SEÑALA CORREO ELECTRÓNICO NI NÚMERO TELEFÓNICO, DEBERÁ LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, EL DÍA DE HOY DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2014, POR CORREO CERTIFICADO A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.-----

4. PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ALEGATOS EN RELACIÓN AL RECURSO DE



REVISIÓN RDA 4659/14, INTERPUESTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, POR EL C. JUAN PÉREZ PÉREZ, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004314.--- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, LOS ALEGATOS AL RECURSO DE REVISIÓN PREVIAMENTE DESCRITO.-----

ACUERDO CI-VII.EXT.- 02.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL APARTADO 6.3 "RECURSO DE REVISIÓN Y ATENCIÓN DE RESOLUCIONES DEL IFAI", PUNTO CONSECUTIVO 7, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS, EL COMITÉ DE INFORMACIÓN APRUEBA EL PROYECTO DE ALEGATOS E INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN LOS HAGA LLEGAR AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.-----

5.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200004614, CON INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).-----

EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200004614, EL USUARIO SOLICITÓ:-----

"1.- CONTRATO O CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (psp) DE LA C. MARIA DE LOURDES MALDONADO MENDEZ DEL 2014. 2.- DESGLOSE MENSUAL PORCONCEPTO DE PAGO DE LA C. MARIA DE LOURDES MALDONADO MENDEZ DURANTE EL 2014 3.- MONTO QUE LE FUE RADICADO U OTORGADO PARA REALIZAR COMISIONESE EN EL 2014 A LA MARIA DE LOURDES MALDONADO MENDEZ." (SIC)-----

POSTERIORMENTE, LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO I9H.DAF.183.14 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN SU PARTE CONDUCENTE, MANIFESTÓ:-----

"Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, en el mismo orden de los numerales solicitados:-----

1.- Contrato o contratos de prestación de servicios (PSP) de la C. María de Lourdes Maldonado Méndez del 2014.-----

2.- Desglose mensual por concepto de pago de la C. María de Lourdes Maldonado Méndez durante El 2014.-----

3.- Monto que le fue radicado u otorgado para realizar comisiones en el 2014 a la C. María de Lourdes Maldonado Méndez.-----

Por cuanto hace al **numeral 1**, se informa que el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., firmó el 12 de mayo de 2014, el contrato número DGAPA/ CADENAS V./005/204, de prestación de servicios independientes con la C. MARÍA DE LOURDES MALDONADO MÉNDEZ, con una vigencia del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2014, según se establece en la cláusula Segunda del mismo.-----

Asimismo, es necesario señalar que el documento aludido contiene datos de carácter confidencial, en razón de que incorpora datos personales, los cuales son identificados por el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, como "cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable."-----

En efecto, en dicho documento se aprecia información confidencial como es: a) La Nacionalidad; b) Clave de Elector; c) Rúbrica; d) Registro Federal de Contribuyente; e) Domicilio; f) Clabe Interbancaria; g) Nombre de Institución Bancaria; y h) Firma; datos que constituyen información concerniente al ámbito personal del individuo lo cual, como fue señalado con anterioridad, les confiere el carácter de información confidencial, tal y como lo prevé el artículo 18, fracción II de la Ley de la materia.-----

Por lo anterior, con fundamento en la fracción IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, envío a usted la información



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL, A.C.

solicitada por el usuario en versión pública para que por su conducto, sea sometida al Comité de Información.-----

En relación al punto marcado con el **número 2**, se informa que conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del contrato citado anteriormente, se señala el desglose de pagos de servicios independientes que el INCA Rural realizará a C. MARÍA DE LOURDES MALDONADO MENDEZ, en su calidad de Provedora.-----

Por último, en relación al **numeral 3**, es necesario precisar que en el contrato de prestación de servicios profesionales independientes, suscrito entre la C. MARÍA DE LOURDES MALDONADO MÉNDEZ y esta Institución, en los casos en que sea necesario su traslado de forma transitoria al interior del país, el INCA RURAL, está comprometido a pagarle los gastos de transportación, peaje, combustible, alimentación y hospedaje por concepto de "Gastos de Administración"; no siendo aplicable por consiguiente la figura de "comisión"; bajo ese contexto se otorgó la cantidad de \$5,111.54, (Cinco mil, ciento once pesos 54/100 M.N.), por concepto de gastos administrativos del periodo comprendido del 8 al 14 de septiembre de 2014, otorgados con base a las necesidades operativas del servicio." (SIC)-----

ACUERDO CI-VII.EXT.-03.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 CONSTITUCIONAL, 3 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN II, 29 FRACCIONES I Y III, 30, 45 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y ACORDE A LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL OFICIO NÚMERO I9H.DAF.183.14, ENVIADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONFIRMA LA RESPUESTA, ES DECIR, QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 1 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200004614, CONTIENE DATOS PERSONALES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA Y 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE SE ENTREGUE AL USUARIO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO REQUERIDO POR EL MEDIO SOLICITADO, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADA.-----


CIERRE DEL ACTA.-----

AL NO PRESENTARSE MÁS COMENTARIOS, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES PARA SU CONSTANCIA.-----

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ


LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD
DE ENLACE


LIC. MARÍA DE JESÚS BERMUDEZ
HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y
CONCERTACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INCA RURAL, A. C.